

PROYECTO DE LA VARIANTE HOSPITALARIA COMO INFRAESTRUCTURA DE ACCESO AL ÁMBITO URBANÍSTICO MZ.04 ILUNBE

En la actualidad, de cara a acceder al ámbito urbanístico de MZ.04 Ilunbe, el tráfico proveniente del Este ó Francia tiene básicamente 2 opciones:

1. A través del “Segundo Cinturón” de Donostia, acceder a la Autovía del Urumea y, en la rotonda de Martutene, coger la GI-40.
2. Acceder a Donostia a través de la carretera GI-20 (antigua Variante de Donostia), salir en Loiola y llegar a Ilunbe desde Amara.

La primera opción es más directa y sencilla e impide mezclas de tráfico con distintas funciones, y posibles atascos en el tráfico interno del municipio. Por tanto, la mayoría de los potenciales clientes de Ilunbe accederían a través de la primera vía (a través del “Segundo Cinturón”).

No obstante, si esta opción se dejase tal y como está en la actualidad, se producirían graves problemas de congestión de tráfico en la zona de los Hospitales, ya que los vehículos que pretendiesen acceder a Ilunbe, una vez llegados a la rotonda de Hospitales, tendrían que transitar por el vial situado enfrente del Complejo Hospitalario provocando graves problemas de tráfico y, como consecuencia, cambios de flujos de tráfico actualmente existentes.

Por ello, en esta coyuntura, sería vital construir una carretera local con función segregadora de flujos o tráfico. El tráfico en esta carretera sería más fluido que en el vial ya existente frente a los Hospitales (los vehículos podrían circular a 40 km/h aproximadamente). Se cree por parte de quien suscribe que la construcción del aparcamiento de 147 plazas incluido en el Proyecto de la Variante Hospitalaria podría crear un conflicto de usos (entre los que quieren transitar de manera fluida y los que quieren aparcar) y, por ello, se considera pertinente que los licitadores a la compra de las 2 parcelas de Ilunbe puedan solicitar la ejecución del vial, exceptuando la construcción de los aparcamientos incluidos en el proyecto. Los aparcamientos no se consideran estrictamente necesarios por quien suscribe.

De cara a posibilitar la materialización de la edificabilidad asignada a las parcelas b.20.1 y b.20.2 del ámbito urbanístico MZ.04 Ilunbe por parte del futuro comprador de estas parcelas, es clave garantizar la ejecución de la Variante Hospitalaria para que en el futuro los potenciales clientes puedan acceder con la fluidez necesaria al complejo comercial.

Efectivamente, esta infraestructura mejoraría sobremanera el acceso al Complejo, sobretodo del tráfico proveniente de Francia. La no construcción de la Variante implicaría incrementar los problemas de tráfico ya existentes en la zona.

Esta mejora de los accesos a través de la ejecución de la Variante Hospitalaria contribuirá, en definitiva, a revalorizar el Complejo Comercial de Ilunbe de manera muy intensa.

Debido a la especificidad técnica y singularidad de estas obras objeto de licitación, y teniendo en cuenta el objetivo tan específico de estas actuaciones (revalorizar las parcelas objeto de compra), se cree oportuno y conveniente que los proyectos de ejecución definitivos de los viales de acceso sean entregados y gestionados por el mismo adjudicatario.

Donostia, a 8 de julio de 2016

El Ingeniero de Caminos de la Unidad 2 de Actuaciones Integradas

Haritz Larrea Zumárraga